



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 26 MAR. 2007

001/589/2007

VISTO: las disposiciones del Art. 450 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO:

I) por el citado artículo se asignó a diversos Incisos del Presupuesto Nacional partidas anuales para las Instituciones y Organismos, allí señalados;

II) la partida anual asignada a este Ministerio para el Instituto Plan Agropecuario asciende a: \$ 14:422.329 (pesos uruguayos catorce millones cuatrocientos veintidos mil trescientos veintinueve)- Retribuciones Personales y \$ 5:095.501 (pesos uruguayos cinco millones noventa y cinco mil quinientos uno)- Gastos de Funcionamiento, totalizando \$ 19:517.830 (pesos uruguayos diecinueve millones quinientos diecisiete mil ochocientos treinta);

III) el Tribunal de Cuentas de la República intervino preventivamente el gasto que nos ocupa;

CONSIDERANDO: proceder al pago de la partida antes mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 450 de la ley N° 17.930, 19 de diciembre de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

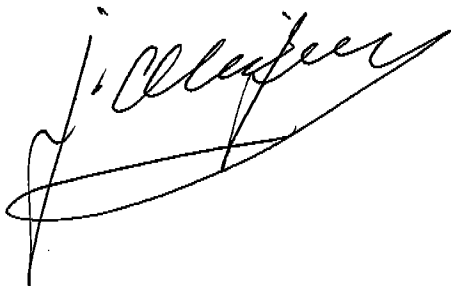
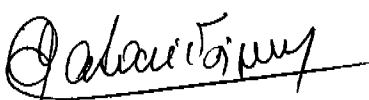
RESUELVE:

1º) Autorízase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a pagar al Instituto Plan Agropecuario \$ 14:422.329 (pesos uruguayos catorce millones cuatrocientos veintidos mil trescientos veintinueve) por concepto de Retribuciones Personales y \$ 5:095.501 (pesos uruguayos cinco millones noventa y cinco mil quinientos uno) correspondientes a Gastos de Funcionamiento, totalizando \$ 19:517.830 (pesos uruguayos diecinueve millones quinientos diecisiete mil ochocientos treinta).

Las sumas indicadas precedentemente fueron asignadas por el Art. 450 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y serán abonadas en las mensualidades correspondientes.

2º) Dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) y al Instituto Plan Agropecuario.

3º) A los efectos pertinentes, pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Alegre'.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República